

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a **Interpelación N.º 193 [11L/4100-0193]** relativa a criterios para la puesta en marcha del plan de choque en materia de agilización del procedimiento de reconocimiento y valoración de la discapacidad con el fin de reducir los tiempos de espera, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. La contratación de profesionales médicos cualificados con el fin de propiciar su incorporación a los equipos de profesionales encargados de realizar el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad con el fin de garantizar una adecuada y ágil valoración de la misma.
2. Modificar al alza el complemento específico de los profesionales médicos valoradores del EVO, con el fin de igualarlo al complemento establecido para los Inspectores del Servicio Cántabro de Salud con el fin de incentivar el que haya profesionales médicos que se incorporen a estos equipos de evaluación, valoración y orientación.

Santander, a 15 de abril de 2025

Fdo. Pedro. J. Hernando García
Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista